



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00734740- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2025-00734740- -UNC-ME#FCC donde se solicita la reconversión del cargo interino de la Dra. María Victoria Isabel Dahbar, Leg. N° 55.651, a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en garantizar la actividad académica de la asignatura en virtud de la renuncia de la Prof. Eugenia Roldán.

Que la Dra. Dahbar se viene desempeñando como Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) interina, en la asignatura (RHCD N° 19/2025) y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para asumir las tareas que demanda el cargo de que se trata.

Que a los fines de instrumentar lo solicitado corresponde dejar sin efecto la designación en el cargo de menor jerarquía y designar a la docente en el cargo de mayor dedicación.

Que el Área de Personal y Sueldos en orden 7 incorpora informe en relación a la situación de revista de la docente y en orden 9 la Secretaría Académica toma la intervención que hace a su competencia.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Dra. María Victoria Isabel Dahbar, Leg. N° 55.651, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura

Teoría del Conocimiento y Lógica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de octubre de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Dra. María Victoria Isabel Dahbar, Leg. N° 55.651, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social aprobada por RHCD 19/2025 a partir del 01 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- La Dra. Dahbar deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.